

**D.^a REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

14.01. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

Durante el ejercicio 2020 quedaron pendientes los pagos de los Contratos Programas con los centros de Barbastro, Ponferrada y Tudela, esta situación ha provocado que los mismos han tenido que hacerse frente con el presupuesto 2021, lo cual ha dejado sin crédito suficiente, en el ejercicio actual del CTU, para afrontar los pagos correspondientes a la anualidad 2021 detallados a continuación:

| C. ASOCIADO | PERÍODO | IMPORTE |
|--------------------------------|---------------------------|-------------------|
| BARBASTRO | Primer CUATRIMESTRE 2021 | 151.085,00 |
| | Segundo CUATRIMESTRE 2021 | 151.085,00 |
| PONFERRADA | Segundo CUATRIMESTRE 2021 | 140.983,33 |
| TUDELA | Segundo UATRIMESTRE 2021 | 120.833,33 |
| TOTAL CRÉDITO NECESARIO | | 563.986,66 |

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado: VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA (18CD06)

Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 “Educación”

Programa de gasto afectado: 322C “Enseñanzas Universitarias”

Código Económico: 489.02 “Contrato programa INTECCA”

Cuantía: 563.986,66 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos: 870.00 “Remanente”

Cuantía: 563.986,66 €

Madrid, 1 de octubre 2021

El Gerente

DPTO. INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En virtud del ANEXO I enviado por el Dpto. de Inteligencia artificial
Se SOLICITA, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

BAJA

- Centro de gasto afectado: Dpto. de Inteligencia Artificial (18.D1.01)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 625 "Equipamiento para procesos de información"
- Cuantía: 12.000 €

ALTA

- Centro de gasto afectado: Dpto. de Inteligencia Artificial (18.D1.01)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 226.06 "Reuniones y conferencias"
- Cuantía 12.000 €

Madrid, 6 de Septiembre 2021

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres



MEMORIA EXPLICATIVA

Con fecha 11 de marzo de 2021 se solicitó una modificación presupuestaria del presupuesto del Departamento de Inteligencia Artificial al Presupuesto de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática por importe de 12.654,36 euros para sufragar el contrato de licitación de equipamiento informático no homologado AM29/2021 gestionado por la Escuela. En el momento de solicitar la modificación presupuestaria, por error se solicitó el traspaso de fondos del Capítulo 2 del Departamento en lugar de hacerlo del Capítulo 6.

A fecha 7 de julio el crédito disponible en el Capítulo 2 del presupuesto es de sólo 1.515,69 euros, lo que resulta insuficiente para financiar los posibles compromisos de gastos que puedan producirse hasta finales del presente ejercicio económico.

Por lo expuesto, se solicita la siguiente transferencia de crédito:

- De 18DI01 322C 625 a 18DI01 322C 226.06 por importe de 12.000 euros.

Madrid, a 7 de Julio de 2021

Fdo.: MARIANO RINCÓN ZAMORANO
DIRECTOR DPTO. INTELIGENCIA ARTIFICIAL

MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE CRÉDITO EN EL CENTRO DE GASTO
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Como se ha venido produciendo en los últimos ejercicios, existe una divergencia importante entre el presupuesto de gastos estimado anualmente para los proyectos de investigación desarrollados por la UNED (aglutinados en la orgánica 18.CS.00) y el presupuesto finalmente aprobado para cada ejercicio.

En el caso de los proyectos de investigación, sufragados con fuentes externas de financiación (subvenciones finalistas, en su mayor parte), el gasto viene determinado por las cuantías concedidas e ingresadas en la UNED por los organismos financiadores, y no tanto por lo consignado en los presupuestos anuales de la universidad. Ello supone que la contención (y reducción) del gasto al que se ha visto sometida la UNED en los últimos tiempos no se corresponde con la realidad de los gastos producidos en su actividad investigadora, que se rige por un criterio totalmente distinto como es el de la financiación obtenida.

Las diferencias entre la estimación de gastos que realiza anualmente el Vicerrectorado de Investigación y los presupuestos finalmente aprobados por la universidad hacen que cada año a partir del mes de octubre el saldo de los proyectos de investigación resulte insuficiente.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

| | |
|---|---|
| Centro de gasto afectado: | PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (18CS00) |
| Estructura funcional del presupuesto afectado: | 46 “Investigación, desarrollo e innovación” |
| Programa de gasto afectado: | 463A “Investigación científica” |
| Código Económico | 226 |
| Cuantía | 600.000 € |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | |
|---|--------------------|
| Código económico en el estado de ingresos: | 870.00 “Remanente” |
| Cuantía: | 600.000 € |

Madrid, 14 de octubre de 2021

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE (Títulos propios), 2021

El presupuesto inicial de gasto de estos cursos de Títulos Propios es de 3.247.077,59.

Debido a diferentes ajustes propuestos por el Departamento de Formación Permanente, en función de los ingresos reales, se aumentó el presupuesto en 3.021.130,03 €, financiación acordada por el Consejo de gobierno de 27 de abril, con cargo al remanente, por el importe mencionado.

El Departamento de Formación Permanente ha realizado un nuevo ajuste, situación que plantea un déficit de financiación por importe de 489.296,38€ por lo que se propone financiar con cargo al remanente el exceso de gasto sobre el presupuesto previsto en la actividad de los cursos de Formación Permanente por el importe mencionado.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

| | |
|---|--|
| Centro de gasto afectado: | Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social (18.PT) |
| Estructura funcional del presupuesto afectado: | 32 “Educación” |
| Programa de gasto afectado: | 322C “Enseñanzas Universitarias” |
| Código Económico: | 226.06 “Reuniones y Conferencias” |
| Cuantía: | 489.296,38 € |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | |
|---|--------------------|
| Código económico en el estado de ingresos: | 870.00 “Remanente” |
| Cuantía: | 489.296,38 € |

Madrid, 1 de octubre 2021

El Gerente